



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058868/2015 por el cual el Departamento ELECTRONICA, eleva Informe Anual 2015, Plan de Trabajo 2016 y solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 24;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe anual 2015, al siguiente personal docente con dedicación simple:

Leg. - 39285 - Ing. Ezequiel CHESINI (D.N.I. 22.427.336 – F.N. 22-ENE-72) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) – ELECTRONICA.

Leg. - 47067 - Ing. Josef Sylvester BAUMGARTNER (Pas. 320.178.166 – F.N. 16-JUL-83) - Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) - SISTEMAS DE CONTROL I.

Art. 2º).- Aprobar Informe anual 2015 y Plan de trabajo 2016 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación simple:

Leg. - 51179 - Ing. Rubén Héctor VRECH (DNI: 14.475.960 – FN. 13-MAR-61) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - ELECTRONICA DIGITAL I y en ELECTRONICA DIGITAL III, y mientras dure la reducción de dedicación del Ing. Roberto ROSSI o hasta el 31 de Marzo de 2017, lo que ocurra primero.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 51234 - Ing. Ricardo Daniel PACHECO (D.N.I: 14.475.382 – FN: 21-ABR-61) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - ELECTRÓNICA ANALÓGICA III, y en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS (LARFYM).

Art. 3º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º.- Las mismas caducarán antes de las fechas indicadas si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

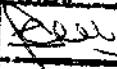
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 179 - H.C.D. - 2016.

|                               |                                                                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | MEJORA                                                                              |
|                               |  |
|                               |                                                                                     |
|                               | ÁREA OPERATIVA                                                                      |